

ACTA NÚMERO 20 VEINTE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 (CATORCE) DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA ELVA LOZA GAMA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL C. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 14 (catorce) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **octava Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 18 correspondiente a la sesión solemne de fecha 3 de marzo de 2025,
 - 2) Acta número 19 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2025, de la cual se solicita anuencia para omitir su lectura y posponer su aprobación.
 - III. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LAE MA. ELVA LOZA GAMA, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO, EN EL PROGRAMA ¡"LISTO, JALISCO"!, Y EN SU CASO DEL RECURSO QUE CORRESPONDE A LA APORTACIÓN MUNICIPAL.
 - IV. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE MIGRANTES Y CIUDADES HERMANAS PARA APROBACIÓN DE FIRMA DE ACUERDO DE HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE HUSILLOS, PALENCIA, ESPAÑA Y EN SU CASO; PARA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE PARA TAL EFECTO Y SE HABILITE RECINTO OFICIAL PARA SU CELEBRACIÓN, CONFORME A LA PROPUESTA.
 - V. CLAUSURA
-
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación, se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, informándose a la Presidenta municipal que el resultado de la votación, refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, solicita al pleno del Ayuntamiento, anuencia para omitir la lectura del acta número 18 correspondiente a la sesión solemne celebrada con fecha 3 de marzo de 2025, asimismo anuencia para omitir lectura y posponer la aprobación del acta número 19, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 5 de marzo de 2025, debido a que se encuentra en proceso de elaboración. El Secretario General levanta la votación, que siendo ésta de forma económica, se computarizan 11 once votos a favor del acta número 18 y la misma cantidad de votos para que la aprobación del acta número 19 se posponga para sesión posterior. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobada por unanimidad el acta número 18, y posponiéndose la lectura y aprobación del acta de ayuntamiento número 19, para sesión posterior. -----

Punto III, Iniciativa de acuerdo que presenta la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, a fin de que se ratifique la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, para la participación del municipio, en el programa ¡"Listo, Jalisco"! y en su caso del recurso que corresponde a la aportación municipal. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en el asunto, no existiendo registro alguno. -----

En la exposición del asunto, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, alude lo siguiente: *"Es de su conocimiento que el día 27 de enero de 2025 se celebró una sesión extraordinaria donde el ayuntamiento se aprobaba la participación en el programa social "Listo, Jalisco", para el ejercicio 2025, adquiriendo el compromiso de realizar los procedimientos legales, por lo cual en esta petición solamente estamos solicitando la ratificación de la suscripción del convenio de colaboración"*. Da lectura cada uno de los acuerdos que contiene el apartado de resolutivo de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor, **Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 091/A20/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, ratifica la suscripción, con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación". -

SEGUNDO.- Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme. -----

TERCERO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, ratifica al C. Antonio García Bustamante como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento. -----

QUINTO.- Se aprueba y faculta a los C. LAE Ma. Elva Loza Gama, Presidenta Municipal; C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, Síndica; C. LA Juan Carlos Mercado Becerra, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Lic. Marco Alberto Martín

Hernández, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.-----

SEXTO.- Se aprueba la erogación del recurso económico por \$4'230,812.10 (cuatro millones doscientos treinta mil ochocientos doce pesos 10/100 M.N.), que corresponde a la cantidad de aportación municipal por la participación en el programa a que se hace mención en el acuerdo primero anterior. -----

Punto IV, Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Migrantes y Ciudades Hermanas para aprobación de firma de acuerdo de hermanamiento con el municipio de Husillos, Palencia, España y en su caso; para celebración de sesión solemne para tal efecto y se habilite recinto oficial para su celebración, conforme a la propuesta. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González
2. Gustavo Vázquez de la Cruz

En la exposición de la iniciativa, el regidor **Lic. Luis Daniel Mercado González** titular de la comisión presentadora alude: *“Infinidad de razones nos motivan para pretender el hermanamiento con esta comunidad de España. Sin duda nuestra cultura es lo que es, gracias a la fundación existente, desde lo más básico que día a día utilizamos, y con eso quiero decir, por ejemplo el idioma, México actualmente es el principal representante de la lengua española con 126 millones de hispanohablantes, mientras que España cuna de la lengua castellana se encuentra en el cuarto lugar con 43 millones, es decir una diferencia inconmensurable. Esto es sólo por dar un ejemplo, pero es bien sabido que por todos, la gastronomía, la religión, la cultura misma de las calles, así en forma cuadrículada y de damero muy típico de ciudad colonial española y el principal bastión para el presente hermanamiento es la genealogía, la residencia de las familias originarias españolas, que siglos atrás emprendieron el viaje a la entonces denominada Nueva España y fundaron infinidad de pueblos entre ellos, cabe destacar, San José de los Reynoso. También quisiera que tomaran en cuenta que el municipio de San Miguel el Alto tiene vigente un acuerdo de hermanamiento con las ciudades españolas de Reinoso de Cerrato y Autillo de Campos, pertenecientes a Palencia, España. Que el municipio de Husillos en este caso, ha solicitado a este ayuntamiento suscribir acuerdo de hermanamiento sumándose a Reinoso de Cerrato y Autillo de Campos por pertenecer todos a la provincia de Palencia, comunidad autónoma de Castilla y León, además de las coincidencias existentes que giran en torno a este apellido y para lograr el hermanamiento ya se tuvo la aprobación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de acuerdo al artículo 7 de la Ley sobre la celebración de Tratados. Necesitamos también para hacerlo cabalmente la aprobación del pleno del ayuntamiento y por último para formalizar el acto de hermandad, se contará con la comisión representante de la ciudad de Husillos, quienes estarán presentes en las celebraciones de la fiesta de la delegación de San José de los Reynoso y bueno para ser más puntuales y precisos, también quisiera hacer el comentario de que es una obligación de nuestra comisión edilicia tal como lo indica el artículo 114 fracción séptima del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, promover las relaciones nacionales e internacionales con las autoridades de las ciudades, a efecto de establecer un intercambio turístico, cultural, comercial y tecnológico, entre otros a través del hermanamiento de dichas ciudades con la ciudad de San Miguel el Alto, estos objetivos se cumplen cabalmente, el turístico primeramente por la visita recíproca en ambas ciudades, además de causar interés de los habitantes de las respectivas ciudades de visitar a su ciudad hermana; cultural con el conocimiento de nuestras distintas tradiciones y manifestaciones artísticas, se puede generar un intercambio para presentaciones recíprocas, nosotros por ejemplo tenemos ballet, mariachi, artesanos y gran cantidad de expresiones que serían bien recibidas allá y de igual manera que lo que allá tienen son siempre bien recibidas aquí; comercial, en este hermanamiento y la visita que está próxima a generarse pondremos freno a frente empresarios locales y extranjeros mientras su comitiva se encuentra y si ellos lo tienen a bien, pueden generar el comercio correspondiente, además de que hablando con las autoridades de las comunidades españolas sus principales proyectos también son recibir estudiantes, así como incentivar personas que se vayan a vivir para repoblar estas comunidades, como pueden apreciar nos muestra un abanico de oportunidades, pero más que nada quisiera que mencionáramos lo que estamos a punto de aprobar, estamos generando la conciencia de las raíces genealógicas, estamos propiciando que a las personas les cause el interés y la cultura de investigar sus orígenes más remotos y estamos generando el punto de enlace que pueda cambiar el rumbo de una familia que decida por ejemplo irse a vivir allá, que pueda cambiar las posibilidades de un estudiante universitario. Por eso los invito a que se entusiasmen y formen parte de este proyecto, por tanto pongo a su consideración el siguiente resolutivo”.* Da lectura a los acuerdos que se plasman en el apartado de resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Adherirme por supuesto a la iniciativa, manifestando la voluntad también de que se haga y uno de los puntos que también es*

importante resaltar, primero, que se continúe con estos hermanamientos. A veces visualizamos o vemos a pueblos, ciudades, municipios, alcaldes, alcaldías fuera del territorio nacional pensando que porque están del otro lado del charco a lo mejor no representa ningún beneficio o está un poco complicado recibir un beneficio, con la anterioridad de otros hermanamientos que ha sido que nos manden cosas, que ya no les sirva no lo manden para acá, no funciona así. En la política actual, que se está manejando con nuestro vecino y esas masivas deportaciones que se pretenden hacer de nuestros connacionales, a veces es importante conocer que en otras partes del mundo y más como España pues también nos pueden recibir de manera correcta a toda persona que no tenga trabajo o que quiera superarse. España es importante por qué, porque primero el lenguaje, el lenguaje sería una manera de que cualquier persona sanmiguelense que quiera irse a trabajar allá lo puede hacer, visualizando no solamente el sueño americano que ya no es ningún sueño americano. Ya la persona que tiene visa de turista al pasar para allá y venir cada vez está arriesgando sus papeles y la persona que no tenga visa, pues cuánto cuesta ya ahorita lo que viene siendo el coyote, es más barato irte a España pagar el vuelo e intentarlo allá en esas ciudades que es lo que están buscando ellos, generar espacios para que la gente se vaya de aquí y exista población. España y todo Europa es uno de los principales, hay mucha gente adulto mayor, no hay mano de obra, entonces aplaudo el seguimiento de los hermanamientos, dejemos de lado los hermanamientos con los Estados Unidos o las comunidades de Estados Unidos, que sí son buenos pero sin embargo con lo complejo que están las relaciones y cuestiones de deportaciones y en cuestiones de permisos para trabajar pues todos los días están arriesgando nuestros connacionales allá en un vecino país escondiéndose o simulando cuestiones de seguros, simulando cuestiones de trabajo y darles una nueva visión, a lo mejor una nueva idea de que se vayan a trabajar a España, de que se vayan a trabajar allá sin necesidad de arriesgar su vida, su seguridad, porque también a veces no nada más lo deportan sino que pasan tiempo en la cárcel por el simple hecho de querer salir adelante. Entonces me sumo a la iniciativa por supuesto, todo lo que dijo el regidor es importante y abonando a las manifestaciones que realicé. Es cuanto”.

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: “También abonar a lo que acaban de comentar mis compañeros, y felicitarlos a la comisión. Ahora pues a darle seguimiento porque yo también veo mucha área de oportunidad, hay muchas dimensiones sobre todo, yo también ya vislumbré la de en el sector ganadero, en el sector educativo de ese intercambio de pues todas estas universidades y además tenemos que tener en cuenta también que al estar ellos en la comunidad europea también podemos hacer vinculación con otros países, no nada más con ellos, porque ellos funcionan como si fuera uno solo. Entonces con lo que estamos viviendo hoy en día, que aranceles, toda esa incertidumbre que si esta persona hoy amanece bien dice una cosa y mañana amanece enojado dice otra cosa, pues es un parte aguas el que se está viviendo y también pues aquí hay que sumarnos todos, todas las divisiones, todas las comisiones en qué podemos aportar también para que este hermanamiento pues sea de provecho, también aquí he estado mirando lo que son las, este, la parte de economía, traer inversiones, ese intercambio comercial porque también nosotros tenemos muchos productos de muy buena calidad que podemos exportar y ellos están abiertos, tuve la oportunidad de platicar un poco con ellos y ellos están abiertos a toda esa dinámica, incluso los objetivos de desarrollo sostenible del 2030 en su punto número 17 habla sobre las alianzas para lograr los objetivos y nosotros somos parte de esa globalización y esto viene a aportar mucho a nuestra población, entonces hay que alinearnos con este tipo de hermanamiento y trabajar en esas dimensiones para bien de San Miguel y de toda la región, es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor, **Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 092/A20/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, contando con el Dictamen de procedencia emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento al artículo 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, aprueba la celebración de acuerdo de Hermanamiento entre los municipios de Husillos, Palencia, España y San Miguel el Alto, Jalisco, Estados Unidos Mexicanos. -----

SEGUNDO: Celébrese sesión solemne de Ayuntamiento, el día 17 de marzo de 2025, a las 14:30 horas con motivo de oficialización de firma del acuerdo de hermanamiento, que se especifica en el resolutivo primero anterior. -----

TERCERO: En acato al artículo 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, declárese y habilítase la Plaza de Armas Miguel Hidalgo de la delegación de San José de los Reynoso, como recinto oficial para llevar a cabo la sesión solemne a que se hace referencia en el resolutivo segundo anterior. -----

CUARTO: una vez oficializado el acuerdo de hermanamiento, remítase copia fehaciente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para su inscripción en el registro respectivo. -----

Punto V. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la octava sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:22 nueve horas con veintidós minutos del día de su realización, 14 catorce de marzo de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO